

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-03-2013

SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA COORDINACION DE PROGRAMAS ACADEMICOS Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 25 de octubre de 2013, se reunieron en el Aula 2 planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-03-2013**, para el **SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA COORDINACION DE PROGRAMAS ACADEMICOS Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 22 de octubre de 2013.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: CORRAL CONFORT EN CLIMA, S.A. DE C.V.-----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:-----

Proveedor Concursante	Importe
CORRAL CONFORT EN CLIMA, S.A. DE C.V.	\$375,396.40

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.-----

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: CORRAL CONFORT EN CLIMA, S.A. DE C.V.-----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **CORRAL CONFORT EN CLIMA, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso.-----

Las proposiciones que resultaron solventes, debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso fueron las siguientes:-----

Proveedor Concursante	Importe
CORRAL CONFORT EN CLIMA, S.A. DE C.V.	\$375,396.40

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de



Adquisiciones, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.I3P-CIAD-03-2013 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para la Adquisición de Suministro e Instalación de Aires Acondicionados para la Coordinación de Programas Académicos y Ciencias de los Alimentos, a la empresa: **CORRAL CONFORT EN CLIMA, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$375,396.40 M.N. (son: trescientos setenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos 40/100 m.n.) más el 16% de IVA con un plazo de entrega de 45 días** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **CORRAL CONFORT EN CLIMA, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales



LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I3P-CIAD-03-2013.